

*Una*

1

2 En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, Re  
3 pública del Ecuador, a veinte de Diciembre de mil novecientos  
4 ochenta y ocho ante mí, Doctor Jorge Mantilla Estévez, Notario  
5 Público Quinto de este Cantón, comparece : El señor Angel Ger-  
6 rardo Ortiz Cornejo, en calidad de Gerente y representante le-  
7 gal de Adheplast Cía. Ltda., como lo prueba con la copia del  
8 nombramiento que se adjunta, casado, ecuatoriano, mayor de edad  
9 de este vecindario, idóneo y conocido por mí doy fé. Bien ins-  
10 truido en el objeto y resultados legales de la presente escri-  
11 tura pública, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamen-  
12 te, expone : Que eleva al actual instrumento público la minuta  
13 que me entrega y que copiada dice: MINUTA: Señor Notario: En el  
14 protocolo a su cargo, sírvase insertar la siguiente minuta y  
15 elevar a escritura pública, la misma que contiene el incremen-  
16 to de capital y reforma del estatuto social de la compañía Ad-  
17 heplast, Cía. Ltda., de acuerdo con las siguientes cláusulas -  
18 y estipulaciones: PRIMERA: Compareciente .- Al otorgamiento de  
19 esta escritura asiste el señor Angel Gerardo Ortiz Cornejo, en  
20 su calidad de Gerente y Representante legal de ADHEPLAST CIA  
21 LTDA., como lo prueba con la copia del nombramiento que se ad-  
22 junta. El compareciente, es mayor de edad, ecuatoriano, casado  
23 domiciliario en Cuenca, de profesión comerciante y capaz para -  
24 otorgar esta clase de contratos. SEGUNDA: Antecedentes: Adhe-  
25 plast Cía. Ltda. se constituye el quince de mayo de mil nove-  
26 cientos ochenta y cinco, mediante escritura pública otorgada en  
27 te el señor Notario Sexto del Cantón Cuenca, doctor René Durán  
28 Andrade e inscrita en el Registro Mercantil de su domicilio,

1 en la Ciudad de Cuenca, el veinte y siete de mayo de mil nove-  
2 cientos ochenta y cinco, bajo el número ochenta y siete y con  
3 un capital de ciento cincuenta mil sucres. TERCERA: Incremento  
4 del Capital Social.- La Junta General Extraordinaria Universal  
5 de socios de ADHEPLAST CIA LTDA!, celebrada en Cuenca, el veip  
6 te y uno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, resol  
7 vió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en  
8 la suma de novecientos mil sucres más, para completar un ca-  
9 pital social, de un millón cincuenta mil sucres, en la forma y  
10 detalle constante en el acta de la Junta General Extraordinaria  
11 Universal de socios que se adjuntan y que forma parte integran  
12 te de esta escritura. CUARTA: Reforma del Estatuto Social.-  
13 Para cumplir con ltra de las resoluciones de la Junta General  
14 Extraordinaria Universal de socios del veinte y uno de noviem-  
15 bre de mil novecientos ochenta y ocho, y para guardar armonía  
16 entre el texto del estatuto y el nuevo monto del capital, se  
17 reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en  
18 lo posterior dirá: "Artículo Quinto.- Del Capital Social.- El  
19 Capital Social de la Compañía es el de Un millón cincuenta mil  
20 sucres, divididos en un mil cincuenta participaciones nominati  
21 vas e indivisibles de un mil sucres cada una". QUINTA: Declara  
22 ciones: El señor Angel Gerardo Ortiz Cornejo, en su calidad de  
23 Gerente y Representante Legal de ADHEPLAST CIA LTDA., expresa  
24 mente declara: a) Aumentado el capital social de la compañía ,  
25 de ciento cincuenta mil sucres a un millón cincuenta mil sucres  
26 b) Reformado el artículo quinto del estatuto social, en los tér  
27 minos antecedentes; y c) Que las personas que intervienen en el  
28 presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana. SEXTA: Usted

~~Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de esta escritura, Atentamente, f) Doctor Carlos Molina Rodas, abogado, matrícula número quinientos cincuenta y nueve. Hasta aquí transcrite la minuta que los comparecientes la reconocen como la suya, se ratifica en su contenido, y la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. - DOCUMENTOS HABILITANTES: ADHEPLAST CIA LTDA. Cuenca, veinte y ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. - señor. - Angel Ortiz Cornejo. - Ciudad. De nuestras consideraciones Por medio de la presente cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Empresa "Adheplast C. Ltda." en sesión del día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete eligió a usted para el cargo de Gerente de la Compañía por el período de dos años a contar desde la presente fecha. Sus atribuciones están contempladas en los Estatutos de la Escritura Pública de constitución, por lo tanto a usted le corresponde ejercer la representación judicial legal y extrajudicial de la Compañía. La escritura de la Constitución de la Compañía en la que constan los atributos vigentes del Gerente, fue otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, señor doctor René Durán Andrade el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrito en el Registro Mercantil con el número ochenta y siete del veinte y siete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Particular que pongo a su conocimiento, para que se sirva inscribir el nombramiento juntamente con la aceptación del cargo. De usted atentamente f) Patricio Ortiz Cornejo, Presidente; Nota de Aceptación. - Yo Angel Gerardo Ortiz Cornejo, acepto el nombramiento del cargo de Gerente de la Compañía Adheplast C. Ltda. en los términos que~~

1 consta en la nota de nombramiento que antecede. Cuenca, veinte y  
2 ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. f) Angel Gerar  
3 do Ortiz. Queda inscrito en esta fecha y bajo el número doscien-  
4 tos noventa y ocho del Registro de Nombramiento, uno de junio de  
5 mil novecientos ochenta y siete. f) Registrador mercantil. Certifi  
6 co: Que la presente xerocopia es fiel al original que reposa en  
7 los archivos del Registro de Nombramientos, veinte y nueve de ju  
8 lio de mil novecientos ochenta y ocho. f) Registrador Mercantil  
9 Acta de Junta General Extraordinaria, veinte y uno de noviembre  
10 de mil novecientos ochenta y ocho. En la Ciudad de Cuenca, a los  
11 veinte y un días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta  
12 y ocho se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la  
13 Compañía. En su local ubicado en el Parque Industrial previamente  
14 convocada por el señor presidente, Ing. Patricio Ortiz, quien de  
15 clara instalada la sesión y ordena dar lectura a la lista de so  
16 cios que se encuentran presentes, resultando que asisten Angel Or  
17 tiz, José Ortiz y Carmen Ortiz, representando cada una de los nom  
18 brados cincuenta participaciones de un mil cada una, siendo un to  
19 tal de ciento cincuenta participaciones de un mil cada una, equiva  
20 lente al ciento por ciento del Capital Social. Comprobando el que  
21 cum legal, el Presidente declara constituida la Junta General Ex  
22 traordinaria, los socios por unanimidad aceptan declarar a la pre  
23 sente Junta en Universal. Actúa como secretario el Gerente Sr. An  
24 gel Ortiz. Por disposición de la Presidencia el secretario da lec  
25 tura de la convocatoria que dice: Convoca a Junta General Extraor  
26 dinaria de socios de la compañía Adheplast C. Ltda. de conformidad  
27 con lo dispuesto en la ley de Compañías y en los Estatutos Sociales  
28 convocan a Junta General Extraordinaria que se será el veinte y uno

107

1 de noviembre del año en curso a partir de las diez y seis horas  
2 en su local social ubicado en el Parque Industrial de esta Ciu  
3 dad de Cuenca, Punto único a tratarse elevación del Capital So-  
4 cial de la Compañía y Reforma de Estatutos". Cuenca, once de  
5 Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, firma el ingenie-  
6 ro Patricio Ortiz, Cornejo Presidente. Acto continuo el Presi-  
7 dente de la Compañía pone en consideración de la Junta Univer-  
8 sal de Socios la elevación del Capital Social de ciento cincuen  
9 ta mil sucres a un millón cincuenta mil sucres, debiendo apor-  
10 tar cada socio un total de trescientos mil sucres, en numera-  
11 rio concediéndose un plazo de treinta días para que los socios  
12 cancelen en su totalidad el incremento de capital, que les re-  
13 presentará trescientas participaciones de un mil cada una, que  
14 sumadas las anteriores de cincuenta participaciones los socios  
15 tendrán luego de esta elevación de Capital las siguientes par-  
16 ticipaciones: Angel Gerardo Ortiz Cornejo trescientos cincuenta  
17 participaciones, José Patricio Ortiz Cornejo trescientas sin-  
18 cuenta participaciones y Carmen Rosa Ortiz Cornejo trescientas  
19 cincuenta participaciones, todas de un mil sucres cada una, y  
20 la Reforma al Estatuto en su artículo Quinto en el que constará  
21 de la siguiente manera: artículo Quinto.- Del Capital Social.-  
22 El capital social de la Compañía es el de Un millón cincuenta  
23 mil sucres divididos en mil cincuenta participaciones Nomina-  
24 tivas e indivisibles de un mil sucres cada una. Propuesta que  
25 es aceptada por unanimidad de los socios; disponiendo además  
26 que el señor Gerente conjuntamente con un profesional en dere-  
27 cho realice todas las gestiones necesarias tendientes a obtener  
28 la legalización respectiva sí como también el cumplimiento de

1 las disposiciones que dicha la Superintendencia de Compañías.  
2 sin existir otro punto que conste en el orden del día el señor  
3 Presidente concede un momento de receso para la realización  
4 del acta, reanudada la sesión el Secretario da lectura del ac-  
5 ta, la misma que es aprobada por unanimidad y el Director de  
6 la Junta levanta la sesión siendo las diez y ocho horas, fir-  
7 mando todos los socios concurrentes en unión del Director y el  
8 Secretario que lo hace también en calidad de socio. f) Ingenie-  
9 ro Patricio Ortiz presidente; Angel Gerardo Ortiz, Secretario  
10 Socio; Carmen Rosa Ortiz, socio.- Leído este instrumento ínte-  
11 gramente alio contratante por mí el Notario, se ratifican en  
12 su contenido y firma conmigo en unidad de acto por mí doy fé.  
13 f) Angel Gerardo Ortiz, cédula: 010065997-8-; El Notario J.  
14 Mantilla E.

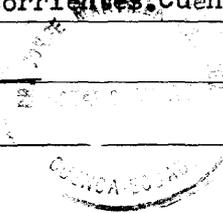
15  
16 Presente fui a su otorgamiento en  
17 fé de lo cual confiere esta primera copia, firmada, signada y  
18 sellada en la Ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebra-  
19 ción.

*[Handwritten signature]*



24 DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura cuya copia  
25 antecede, senté la razón de haber sido aprobada ésta por Reso-  
26 lución No.89-3-2-1-142 de 23 de los corrientes, Cuenca, a 30 de  
27 Junio de 1.989.

*[Handwritten signature]*



Queda ins-

*[Handwritten signature]*

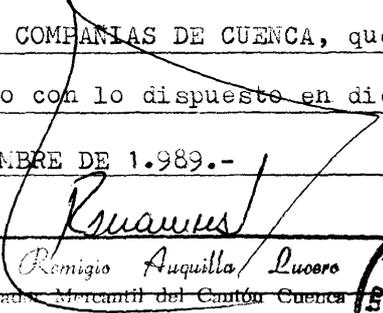
1 crita en esta fecha y bajo el No. 165 del REGISTRO MERCANTIL;-  
 2 juntamente con la Resolución No. 89-3-2-1-142; de la INTENDEN-  
 3 CIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cum-  
 4 plido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 3 DE JULIO  
 5 DE 1989.

6  
 7  
 8  
 9 RACION: siento como tal que en el margen de la matriz de  
 10 Constitución de la Compañía "ADHTELA T COMPAÑIA  
 11 LIMITADA" he anotado el contenido de la Resolu-  
 12 ción número 89-3-2-1-142 de la Superintendencia  
 13 de Compañías mediante la cual se aprueba, el -  
 14 aumento de Capital de dicha Compañía, en fecha  
 15 23 de junio de 1989. Cuenca, septiembre 21 de  
 16 1989.

14 

17 Dr. René Durán Andrade  
 18 Notario Público Sexto  
 19 Cuenca

20 Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 212 del REGISTRO  
 21 MERCANTIL, juntamente con la Resolución Nro. 89-3-2-1-142. -  
 22 de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta es-  
 23 critura.- He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.-  
 24 CUENCA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1.989.-

25   
 26 Dr. Remigio Aquilla Lucero  
 27 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

